

## Datos Generales

Gaceta N°:	15468
Fecha de la Gaceta:	30/09/1965
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	20/09/1965
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	DESDE LA FECHA DE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMAN, SUBROGAN Y DEROGAN ARTICULOS DEL DECRETO-LEY N.º 16 DE 30 DE JUNIO DE 1960, SOBRE MIGRACION.
Comentario:	El presente Decreto Ley reformó, subrogó y derogó disposiciones del Decreto Ley número 16 de 30 de junio de 1960, en lo referente a la clasificación de los extranjeros que ingresaran al territorio nacional, las tarjetas y visas de turismo, las visas de transeúntes, el trámite para la adquisición de la condición de inmigrante, las actividades remuneradas permitidas a cierta categoría de transeúntes, la visa de inmigrante, la inmigración prohibida por razones de seguridad y de orden público, y la exoneración del depósito de repatriación, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: VISAS, EXTRANJEROS, ORGANO EJECUTIVO, INMIGRACION, INMIGRANTES, MIGRACION, DECRETO LEY, TRANSEUNTES, DEPOSITO DE REPATRIACION.

## Temas Relacionados

DECRETO LEY
DEPOSITO DE REPATRIACION
EXTRANJEROS
INMIGRACION
INMIGRANTES
MIGRACION
ORGANO EJECUTIVO
TRANSEUNTES
VISAS

## Referencias

<b>DECRETO LEY 13</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
<b>DECRETO LEY 13</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	3	22/02/2008	25986	26/02/2008	DEROGADO POR	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto Ley número 3 de 22 de febrero de 2008.
LEY	23	23/06/1977	18377	14/07/1977	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 23 de 1977, adicionó el literal l al numeral 5 del artículo 1 de este Decreto, así como también modificó el último párrafo de dicho numeral 5.
<b>DECRETO LEY 13</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	16	30/06/1960	14167	05/07/1960	REFORMA Y SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto reformó y subrogó el Artículo 1, el inciso tercero del Artículo 2, los Artículos 3, 5, 11, 14, 16, 26, 29, 30, 34 y 35, el Parágrafo del Artículo 36, el literal f) del Artículo 37, y los Artículos 41, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 65, 69, 80, 81, 82 y 88 del Decreto Ley número 16 de 30 de junio de 1960.

## Jurisprudencia Constitucional

---